

DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE LA PRESIDENCIA

CORRECCIÓN DE ERRATAS en la Ley 13/2014, de 30 de octubre, de accesibilidad (DOGC núm. 6742, de 4.11.2014).

Habiéndose detectado erratas en el texto de la Ley mencionada, enviado al DOGC y publicado en el núm. 6742, de 4.11.2014, se detalla su oportuna corrección:

En la página 38, disposición final 1ª, apartado 6º

Donde dice:

“»k) Dificultar injustificadamente a los usuarios el disfrute de los derechos que reconoce la presente ley, si no son infracciones tipificadas como muy graves y, en particular, los reconocidos por las letras *b, e, h, i, j, k* y *q* del apartado 1 y el apartado 2 del artículo 12.”

Debe decir:

“»k) Dificultar injustificadamente a los usuarios el disfrute de los derechos que reconoce la presente ley, si no son infracciones tipificadas como muy graves y, en particular, los reconocidos por las letras *b, c, h, i, j, k* y *q* del apartado 1 y el apartado 2 del artículo 12.”

(15.162.038)